



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 2 de marzo de 2020

EXP-EXA N° 8.636/2014

RESCD-EXA N° 045/2020

VISTO la Nota-Exa N° 230/2020 del E.U. Maiver Wilfredo Villena, mediante la cual solicita licencia sin haberes en el cargo de Profesor Adjunto- Regular- Dedicación Simple en la asignatura Laboratorio I correspondiente a la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada nota, fs. 151, es copia de la solicitud presentada por el docente en la Sede, pidiendo licencia sin haberes desde el 01/02/2018, por razones de incompatibilidad, trámite que no fuera gestionado en su momento.

Que el Director Normalizador de la Sede, aconsejó otorgar la licencia.

Que posteriormente el docente eleva Nota-Exa N° 305/2020 solicitando la continuidad de la licencia en el cargo.

Que el Departamento de Personal eleva informe al respecto a fs. 153.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 26/02/2020 constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: "Visto la nota del E.U. Maiver Villena a fs. 151 y el informe del Departamento de Personal, esta Comisión aconseja tener por otorgada la licencia solicitada, a partir del 01/02/2018 y por el término de tres (3) años"

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al E.U. Maiver Wilfredo VILLENA, DNI N° 92.768.292, en el cargo de Profesor Adjunto- Regular- Dedicación Simple en la asignatura Laboratorio I correspondiente a la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, 1 de febrero de 2.018 y por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: E.U. Maiver Wilfredo Villena, Dirección de Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

HAF
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa